

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 2, 4, 6 y 10 del programa

CRD12

Julio de 2024

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésimo tercera reunión

Virtual

22-26 de julio de 2024

(Comentarios de Ecuador)

Comentarios generales

Ecuador agradece la oportunidad de comentar los siguientes temas:

Tema 2 del programa

CX/LAC 24/23/2

Comentarios:

Ecuador en los últimos años se ha visto inmerso en algunos eventos generados por la contaminación alimentaria mal intencionada, generando pérdidas económicas en sus empresas productoras que han caído en manos de gente inescrupulosa que desconoce de los perjuicios que ocasiona los productos que han sido objeto de contaminación en el ámbito de la salud y producción.

Por lo que, es de vital importancia que la región siga enfrentando de la mejor manera los desafíos en inocuidad alimentaria apoyando a los países en desarrollo a tomar las mejores decisiones.

Tema 4 del programa

CX/LAC 24/23/4

Comentarios:

Identificar trabajos del Codex de interés regional no incluidos en el documento

Al respecto, al momento el país no cuenta con nuevos temas que puedan ser incluidos en el documento; sin embargo, apoyará aquellos trabajos en los que exista interés según la realidad nacional.

Identificar posibles alertas, preocupaciones y puntos de acción en conjunto de acuerdo a la información detallada en el cuadro 1;

- Futuros trabajos y dirección para el CCFL.

Al respecto, es de importancia para el país que exista una definición de azúcares añadidos y que, de ser el caso, estos se incluyan en la lista de declaración de nutrientes; para lo cual, el país apoyará el documento de debate que se presente para el efecto.

Adoptar como posición regional los temas incluidos en el Cuadro 2;

El país está de acuerdo en adoptar la posición regional con los temas incluidos en el Cuadro 2.

Mantener la posición de la región adoptada en la 22.^a reunión del CCLAC, en los temas que siguen vigentes según se detalla en el Anexo II

El país está de acuerdo en adoptar la posición regional adoptada en la 22.^a reunión del CCLAC en los temas vigentes.

Respaldar la conclusión del CCGP33 donde se pidió a la FAO y a la OMS que informaran al CCGP, en su 34.^a reunión, sobre sus posibles planes de modificar sus reglamentos internos, en particular las modalidades de adopción de decisiones como las votaciones, con vistas a incluir reuniones virtuales de sus órganos rectores.

El país respalda la conclusión del CCGP33, sobre sus posibles planes de modificar sus reglamentos internos, en particular las modalidades de adopción de decisiones como las votaciones, con vistas a incluir reuniones virtuales de sus órganos rectores;

Reiterar los puntos ya discutidos durante la CAC46 que hay la necesidad de codificar las orientaciones sobre el procedimiento para las distintas modalidades de reunión (presencial, virtual, presencial con participación virtual).

El país respalda los puntos ya discutidos durante la CAC46, sobre la necesidad de codificar las orientaciones sobre el procedimiento para las distintas modalidades de reunión.

Tema 6 del programa

CX/LAC 24/23/6

El país no tiene observaciones en el trámite 3 de la propuesta de norma para el lulo de castilla (naranjilla), sin embargo, continuará apoyando los trabajos que se presenten sobre este tema.

Tema 10 del programa

CX/LAC 24/23/10

El país apoya la candidatura y designación del nuevo coordinador regional.